



Consejo Superior de la Judicatura

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO
Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3er Piso. Tel: 721-40-62.

RAD: 52001-31-21-002-2016-00329-00.

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 23 de Enero de 2017, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras número 2016-00329, interpuesto por la señora EVILA SALCEDO DE CANAMEJOY, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.306.765 expedida en Los Andes (N), a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado “LAS PALMAS”, ubicado en la Vereda LA PLANADA del Corregimiento LA PLANADA, Jurisdicción del Municipio LOS ANDES Departamento de NARIÑO, registrado con matrícula inmobiliaria N° 250-30583, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego (Nariño), sin identificación de cedula catastral, para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veintitrés (23) de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017).

LILIBETH ATENCIO HERNANDEZ
Secretaria.

AUTO ADMISORIO, EDICTO, OFICIO 056-17 Y OFICIO 049-17. PROCESO RESTITUCIÓN TIERRAS 2016-00329

jue 26/01/2017 9:48 a.m.

Para:UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co>;

Cc:EDISON HERAZO <edison.erazo@restituciondetierras.gov.co>;

Importancia: Alta

ConfidencialConfidencial



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

Calle 19 # 21B-26 Edificio Montana Piso 3.

Correo electrónico: jctoersrt02pas@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: 7214062

San Juan de Pasto, Nariño

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia, si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo correojecostaa@cendoj.ramajudicial.gov.co y bórrelo. Si usted es el Destinatario, se solicita mantener en reserva la información y/o contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que usted no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con Cualquier propósito.



Nota ecológica:

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.

Asunto: AUTO ADMISORIO, EDICTO, OFICIO 056-17 Y OFICIO 049-17. PROCESO RESTITUCIÓN TIERRAS 2016-00329

[EDISON HERAZO \(edison.erazo@restituciondetierras.gov.co\)](mailto:edison.erazo@restituciondetierras.gov.co)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Para:EDISON HERAZO <edison.erazo@restituciondetierras.gov.co>;

Bandeja de entrada

jue 26/01/2017 9:48 a.m.

Entregado: AUTO ADMISORIO, EDICTO, OFICIO 056-17 Y OFICIO
049-17. PROCESO RESTITUCIÓN TIERRAS 2016-00329